

ANUNCIOS DE PARTICULARES

Notaría de doña Rocío García-Aranda Pez
Pozoblanco
Córdoba

Núm. 1.025/2010

Doña ROCIO GARCIA-ARANDA PEZ, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Pozoblanco HAGO CONSTAR:

Que a requerimiento de DOÑA ADORACION ESPEJO FERNANDEZ, mayor de edad, casada, ama de casa, vecina de Añora, con domicilio en la calle Pozo, número once, 1º, titular del Documento Nacional de Identidad y Número de Identificación fiscal 30.462.042-Z.

SE TRAMITA en esta Notaría de Pozoblanco, Acta de Notoriedad de defecto de cabida de la siguiente finca:

RUSTICA:- Un pedazo de terreno de secano, con setena olivos conocida por la del Arroyo de las Burras, actualmente según catastro " Barranco de la Calera" término de Alcaracejos. Tiene una superficie de cuarenta y ocho áreas y veintinueve centiáreas, Linda: Al Norte, con el camino de la Falda de la Sierra; Al Este y Sur, con propiedad de Don Juan Fernández López; y al Oeste, con el Arroyo de la Burras.

DATOS FISCALES.- Es la parcela 81 del polígono 31 de Alcaracejos.

INSCRIPCION.- En el Registro de la Propiedad de Pozoblanco, al folio 29 del tomo 499, libro 24, finca número 2008, inscripción 3ª.

CARGAS.- La finca descrita se encuentra libre de cargas, gravámenes, arrendamientos y limitaciones, según manifiestan.

REFERENCIA CATASTRAL.- Así Resulta de la certificación te-

lemática de la Gerencia Territorial de Catastro en Córdoba que se me ha exhibido, del que deduzco fotocopia, que dejo unida a la presente escritura. Habiéndose cumplido la obligación de aportar la referencia catastral, les hago saber que no será preciso hacer la correspondiente declaración de alteración catastral ante el Catastro.

II.- Doña Adoración Espejo Fernández manifiesta que es titular en pleno dominio, con carácter privativo, de la finca descrita, por adjudicación que se le hizo, en escritura de Aceptación y Adjudicación de Herencia, otorgada en esta ciudad, ante Doña Rocío García-Aranda Pez, el día nueve de Septiembre de dos mil ocho, con el número 1067 de orden de protocolo.

III.- La compareciente y testigos, aseveran, bajo su responsabilidad, y bajo pena de falsedad en documento público, que esta finca no tiene la extensión superficial que figura en el Registro de la Propiedad de Pozoblanco, sino la menos de y según reciente mediación efectuada por el catastro ha resultado tener una superficie actual de veintisiete áreas y cincuenta y seis centiáreas.

Y que al extensión se comprende entre los linderos siguientes: linda: al norte, Arroyo de las Burras; al sur, con Antonio Espejo Liger; al este, con Don Germán Fernández Sepúlveda; y al oeste, con Doña Ursula Mansilla Caballero.

Lo que se pone en público conocimiento, a fin de que dentro de los veinte días siguientes al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, se persone en esta Notaría de mi cargo, situada en calle Ronda Muñozes, número 24, en horas de despacho, cualquier persona para alegar lo que estime pertinente en orden a la veracidad o falsedad de los hechos narrados y cuya notoriedad se está tramitando por el Notario.

En Pozoblanco a 2 de diciembre de 2009.. La Notario, Rocío García-Aranda Pez.